Naciones Unidas A/65/252

Asamblea General

Distr. general
17 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Asignación de los temas del programa del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

Aprobada por la Asamblea General en su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2010

Sesiones plenarias

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.
3. Credenciales de los representantes en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General:
   a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
   b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General[1].
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General[1].
7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa.
8. Debate general.

[1] De conformidad con el artículo 30 del reglamento, la Asamblea General celebrará esas elecciones para su sexagésimo sexto período de sesiones como mínimo tres meses antes del comienzo de ese período de sesiones.

10-54040 (S) 200910 200910

Se ruega reciclar

A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas

9. Informe del Consejo Económico y Social[2].

10. Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA.

11. El deporte para la paz y el desarrollo.

12. 2001-2010: Decenio para lograr la regresión de la malaria en los países en desarrollo, en particular en África.

13. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas[3].

14. Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones.

15. Cultura de paz.

16. Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial.

20. Desarrollo sostenible:

    b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo[4];

    f) Convenio sobre la Diversidad Biológica[5].

---

[2] La Asamblea General tomó nota de la aclaración de que, al aplicar la resolución 58/316, las partes pertinentes del capítulo I del informe del Consejo Económico y Social serían examinadas por las Comisiones Principales correspondientes en relación con los temas del programa que ya se les hubieran asignado, y que la Asamblea adoptaría las decisiones definitivas al respecto.

[3] De conformidad con su resolución 57/270 B, la Asamblea General decidió examinar en relación con este tema los capítulos del informe anual del Consejo Económico y Social pertinentes a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, mediante la participación del Presidente del Consejo en sus debates. De conformidad con las resoluciones 63/302 y 64/184 y la decisión 64/555, la Asamblea General decidió celebrar la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea al comenzar el sexagésimo quinto período de sesiones, los días 20 a 22 de septiembre de 2010, en la Sede de las Naciones Unidas. De conformidad con la resolución 60/265, la Asamblea General decidió que en cada período de sesiones de la Asamblea se dedicaría una reunión específica al desarrollo, que incluiría una evaluación de los progresos realizados durante el año anterior.

[4] De conformidad con la resolución 64/199 y las decisiones 64/555 y 64/566, la Asamblea General decidió celebrar los días 24 y 25 de septiembre de 2010 una reunión de examen de alto nivel de dos días de duración para evaluar los progresos realizados en la labor de reducir la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

[5] De conformidad con la resolución 64/203 y las decisiones 64/555 y 64/567, la Asamblea General decidió celebrar una reunión de alto nivel de un día de duración como contribución al Año Internacional de la Diversidad Biológica, el día 22 de septiembre de 2010.

24. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:

    a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)[6].

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

29. Informe del Consejo de Seguridad.

30. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz.

31. Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica.

32. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos.

33. Prevención de los conflictos armados.

34. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.

35. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

36. La situación en el Oriente Medio.

37. Cuestión de Palestina.

38. La situación en el Afganistán.

39. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

41. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

42. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo[7].

43. Cuestión de Chipre[8].

44. Agresión armada contra la República Democrática del Congo[8].

45. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)[8].

46. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití[8].

47. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales[8].

48. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait[8].

---

[6] De conformidad con la resolución 63/229, la Asamblea General decidió dedicar una sesión plenaria de su sexagésimo quinto período de sesiones al examen de los resultados y el seguimiento del Año Internacional del Microcrédito.

[7] De conformidad con la decisión 60/508, este tema sigue figurando en el programa para examinarlo previa notificación de un Estado Miembro.

[8] De conformidad con el párrafo 4 b) del anexo de la resolución 58/316, este tema sigue figurando en el programa para examinarlo previa notificación de un Estado Miembro.

59. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales[9].

C. Desarrollo de África

62. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:

a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional;

b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

D. Promoción de los derechos humanos

63. Informe del Consejo de Derechos Humanos[10].

E. Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria

69. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas;

b) Asistencia al pueblo palestino;

c) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl;

d) Asistencia económica especial a determinados países o regiones.

---

[9] De conformidad con la decisión 64/560, la Asamblea General decidió celebrar una reunión conmemorativa el 14 de diciembre de 2010 en ocasión del quincuagésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea, en la que figura la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

[10] La Asamblea General decidió examinar el tema 63 en sesión plenaria y en la Tercera Comisión, entendiendo que la Tercera Comisión examinaría todas las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos a la Asamblea, incluidas las relativas al desarrollo del derecho internacional en el ámbito de los derechos humanos, y tomaría medidas al respecto, sin perjuicio del derecho de los Estados Miembros a presentar resoluciones y decisiones sobre todas las cuestiones examinadas en el informe del Consejo. Teniendo en cuenta esta recomendación, la Asamblea General examinaría en sesión plenaria el informe del Consejo sobre las actividades realizadas durante el año. También se entiende que el presente arreglo no constituye en forma alguna una reinterpretación de la resolución 60/251 de la Asamblea y que dicho acuerdo se examinará antes de que comience el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

F. Promoción de la justicia y del derecho internacional

70. Informe de la Corte Internacional de Justicia.

71. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.

72. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

73. Informe de la Corte Penal Internacional.

74. Los océanos y el derecho del mar:

a) Los océanos y el derecho del mar;

b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos.

G. Desarme

87. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica[11].

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

108. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización[12].

109. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz.

110. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas.

111. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad;

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.

---

[11] La Asamblea General tomó nota de que algunas partes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica, que se ha de examinar directamente en sesión plenaria en relación con el tema 87, se refieren a cuestiones que corresponden al tema titulado “Desarme general y completo”, y decidió que los párrafos pertinentes de ese informe se señalasen a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen del tema 97.

[12] Al igual que en períodos de sesiones anteriores, la Asamblea General escuchará una breve exposición del Secretario General sobre su memoria anual como primer tema de la mañana, antes de que se inicie el debate general el jueves 23 de septiembre de 2010.

112. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:

a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;

b) Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz;

c) Elección de quince miembros del Consejo de Derechos Humanos.

113. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos[13]:

f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias.

114. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas.

115. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio.

116. Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos.

117. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

118. Revitalización de la labor de la Asamblea General[14].

119. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas.

120. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

121. Multilingüismo.

122. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo:

a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana;

b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana;

c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental;

d) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro;

e) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe;

f) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva;

g) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa;

h) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa;

---

[13] En relación con los subtemas a) a e), véase la sección correspondiente a la Quinta Comisión.

[14] De conformidad con su resolución 58/316, y a fin de facilitar la labor de las Comisiones Principales, la Asamblea General decidió asignar el tema 118 a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que examinaran su programa de trabajo provisional respectivo y adoptaran las medidas del caso.

i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central;

j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica;

k) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia;

l) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía;

m) Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria;

n) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano;

o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes;

p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;

q) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa;

r) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos;

s) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica;

t) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico;

u) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares;

v) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai;

w) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

123. Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y la supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el Programa “Petróleo por Alimentos” de las Naciones Unidas.

124. Salud mundial y política exterior.

125. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.

126. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

130. Planificación de los programas[15].

Primera Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales[1].

G. Desarme

88. Reducción de los presupuestos militares.

89. Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África.

90. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

91. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental.

92. Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

93. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.

94. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

95. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

96. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme.

97. Desarme general y completo[11]:

    a) Notificación de los ensayos nucleares;

    b) Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo;

    c) Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925;

    d) Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido;

---

[15] De conformidad con el párrafo 2 de la resolución 64/229, en que la Asamblea General puso de relieve nuevamente la función que incumbe al plenario y a las Comisiones Principales de la Asamblea General en el examen de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación que se relacionen con su labor y en la adopción de medidas al respecto, de conformidad con el párrafo 4.10 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8), la Asamblea decidió asignar el tema 130 a todas las Comisiones Principales y al pleno de la Asamblea a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y seguimiento.

e) Misiles;

f) La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares;

g) Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales;

h) Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme;

i) Creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central;

j) Prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita;

k) Educación para el desarme y la no proliferación;

l) Tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares;

m) Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida;

n) Relación entre desarme y desarrollo;

o) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos;

p) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación;

q) Reducción del peligro nuclear;

r) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa;

s) Desarme regional;

t) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional;

u) Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional;

v) Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares;

w) Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción;

x) Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares;

y) Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre;

z) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos;

aa) Desarme nuclear;

bb) Transparencia en materia de armamentos;

cc) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares;

dd) Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear;

ee) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

ff) Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas.

98. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

a) Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme;

b) Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme;

c) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme;

d) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares;

e) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe;

f) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central;

g) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico.

99. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:

a) Informe de la Conferencia de Desarme;

b) Informe de la Comisión de Desarme.

100. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio.

101. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

102. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

103. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

104. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

118. Revitalización de la labor de la Asamblea General[14].

130. Planificación de los programas[15].

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales[1].

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

49. Efectos de las radiaciones atómicas.

50. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

51. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

52. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.

53. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.

54. Cuestiones relativas a la información.

55. Información sobre los Territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso *e* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

56. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios no autónomos.

57. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.

58. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios no autónomos.

59. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

118. Revitalización de la labor de la Asamblea General[14].

130. Planificación de los programas[15].

Segunda Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales[1].

A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas

17. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.

18. Cuestiones de política macroeconómica:

    a) Comercio internacional y desarrollo;

    b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;

    c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo.

19. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008.

20. Desarrollo sostenible:

    a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;

    b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

    c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres;

    d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;

    e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África;

    f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;

    g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 11° período extraordinario de sesiones;

    h) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;

    i) Armonía con la Naturaleza.

21. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

22. Globalización e interdependencia:

    a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia;

    b) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;

    c) Migración internacional y desarrollo.

23. Grupos de países en situaciones especiales:

    a) Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

    b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito.

24. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:

    a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017);

    b) Cooperación para el desarrollo industrial.

25. Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo[16].

26. Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria.

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

60. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

118. Revitalización de la labor de la Asamblea General[14].

130. Planificación de los programas[15].

---

[16] La Asamblea General decidió que el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el funcionamiento, la gestión y el presupuesto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer se remitiera a la Segunda Comisión para su examen en relación con el tema 25.

Tercera Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales[1].

A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas

27. Desarrollo social:

   a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;

   b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia;

   c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento;

   d) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para todos.

28. Adelanto de la mujer:

   a) Adelanto de la mujer;

   b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

61. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias.

D. Promoción de los derechos humanos

63. Informe del Consejo de Derechos Humanos[10].

64. Promoción y protección de los derechos del niño:

   a) Promoción y protección de los derechos del niño;

   b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

65. Cuestiones indígenas:

   a) Cuestiones indígenas;

   b) Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

66. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:

    a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;

    b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

67. Derecho de los pueblos a la libre determinación.

68. Promoción y protección de los derechos humanos:

    a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;

    b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

    c) Situaciones de derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;

    d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones

105. Prevención del delito y justicia penal.

106. Fiscalización internacional de drogas.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

118. Revitalización de la labor de la Asamblea General[14].

130. Planificación de los programas[15].

Quinta Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales[1].

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

113. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos[17]:

    a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

    b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas;

    c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones;

[17] En relación con el subtema f), véase la sección correspondiente a las sesiones plenarias.

d) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional:

i) Nombramiento de miembros de la Comisión;

ii) Designación del Presidente de la Comisión;

e) Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría.

118. Revitalización de la labor de la Asamblea General[14].

127. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores:

a) Naciones Unidas;

b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;

c) Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC;

d) Universidad de las Naciones Unidas;

e) Plan maestro de mejoras de infraestructura;

f) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

g) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

h) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;

i) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;

j) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;

k) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

l) Fondo de Población de las Naciones Unidas;

m) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

n) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

o) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

p) Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994;

q) Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

128. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

129. Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

130. Planificación de los programas[15].

131. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas.

132. Plan de conferencias.

133. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas.

134. Gestión de los recursos humanos.

135. Dependencia Común de Inspección.

136. Régimen común de las Naciones Unidas.

137. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas.

138. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

139. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

140. Administración de justicia en las Naciones Unidas[18].

141. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.

142. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

143. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

144. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad.

145. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

146. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

147. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

---

[18] En virtud de la resolución 64/119, la Asamblea General aprobó los reglamentos del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. En la resolución 64/233, la Asamblea, entre otras cosas, solicitó al Secretario General que en su sexagésimo quinto período de sesiones la informase sobre la condición de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y sus derechos. En la decisión 64/527, la Asamblea decidió que el examen de los aspectos jurídicos pendientes de la administración de justicia en las Naciones Unidas proseguiría durante su sexagésimo quinto período de sesiones en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión. Por tanto, a la luz de las resoluciones 64/119 y 64/233 y de la decisión 64/527, la Asamblea decidió asignar el tema 140 a la Quinta Comisión para que lo examinara y a la Sexta Comisión para que examinara los aspectos jurídicos de los informes que se presentarán en relación con el tema.

148. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

149. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental.

150. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste.

151. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

152. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia.

153. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

154. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

156. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

157. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán.

158. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

159. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

160. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad.

Sexta Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales[1].

F. Promoción de la justicia y del derecho internacional

75. Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos.

76. Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión.

77. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 43° período de sesiones.

78. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional.

79. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 62° período de sesiones.

80. Protección diplomática.

81. Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño.

82. Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados.

83. Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares.

84. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.

85. El estado de derecho en los planos nacional e internacional.

86. Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal.

H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones

107. Medidas para eliminar el terrorismo internacional.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

118. Revitalización de la labor de la Asamblea General[14].

130. Planificación de los programas[15].

140. Administración de justicia en las Naciones Unidas[18].

161. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.